

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, el Decreto Ley N° 09440, de 4 de noviembre de 1970, que crea el Banco del Estado en base al ex-Departamento Bancario del Banco Central de Bolivia, determina en sus artículos 24 y siguientes la composición de su Directorio;

Que, dentro de la estructura del Directorio del Banco del Estado no se contempla la representación del Ministerio de Finanzas, repartición que ejerce tuición sobre el Banco del Estado;

Que, es necesario integrar la composición del Directorio del Banco del Estado con un representante del Ministerio de Finanzas;

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Modifícase el Artículo 24 del Decreto Ley N° 09440, de fecha 4 de noviembre de 1970, en sentido de que el Directorio del Banco del Estado estará constituido por un Presidente y siete Directores.

ARTÍCULO 2.- Se modifica el Artículo 26 del referido Decreto Ley N° 09440 en los siguientes términos: El Supremo Gobierno, mediante Resolución Suprema, nombrará siete Directores, dos de ellos de las ternas que le sean enviadas por las Cámaras de Industria y de Comercio y una de la terna propuesta por los empleados del Banco del Estado, debiendo ser, este último, un empleado de carrera con un mínimo de 15 años de servicios en dicho Banco. De los cuatro Directores, uno será nombrado por el Presidente de la República y tres serán designados de ternas propuestas por los Ministros de Planeamiento y Coordinación, de Finanzas y de Industria, Comercio y Turismo, de funcionarios en ejercicio de esos Ministerios.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Ley.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.